MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C N° 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS, EVALUACIÓN CONVINADA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A : **DR. CARLOS MIGUEL SORIA**
Intendente Municipal
De : **PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC
Fecha : 11 de Julio del 2019

Ref. : **CD N° 10/2019 "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE USO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2019" CON ID N° 366493.**

1. ANTECEDENTES

a) Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 05 de julio del 2019, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente a los oferentes concurrentes y que han logrado una puntuación superior al mínimo exigido para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación: Oferente **Bramante S.A.,** presenta oferta por un monto total de **Gs 100.000.000** (guaraníes cien millones), y el Oferente **Trazados S.A.,** presenta oferta por un total de **Gs 70.000.000** (guaraníes setenta millones).

b) Resultados de la evaluación de Oferta Técnica:

La evaluación de la oferta técnica a arrojado los siguientes resultados:

PUNTUACION		BRAMANTE S.A.	TRAZADOS S.A.
ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CAPACIDAD TÉCNICA	05 PUNTOS	00 PUNTOS
2	PLAN DE TRABAJO	15 PUNTOS	10 PUNTOS
3	FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	35 PUNTOS	30 PUNTOS
4	EXPERIENCIA GENERAL	15 PUNTOS	15 PUNTOS
5	EXPERIENCIA ESPECIFICA	30 PUNTOS	27 PUNTOS
	TOTALES	100 PUNTOS	82 PUNTOS

2. TABLA COMPARATIVA DE RACAUDO SUSTANCIAL

ITEM	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CONSULTORIA PERICIAL JS	CONSULTORA AUDIEX S.A	BJ CONSULTORA
a)	Formulario de Oferta con Planilla de Precio	Cumple	Cumple	Cumple

Que, tras el cotejo del recaudo sustancial, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **BRAMANTE S.A., TRAZADOS S.A.,** en su totalidad **CUMPLEN** con el requerimiento básico de carácter sustancial contenido en el sobre Nº 2 y analizado en la presente estación.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

3.1 Asignación de Puntuaciones

Puntaje costo: **(costo más bajo) / (costo de la oferta) x 100**

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE DE COSTO OBTENIDO
BRAMENTE S.A.	70.000.000 / 100.000.000 x 100	70
TRAZADOS S.A.	70.000.000 / 70.000.000 x 100	100

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

4. EVALUACIÓN COMBINADA:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
BRAMENTE S.A.	0,70x100 +0,30x70	91
TRAZADOS S.A.	0,70x82 +0,30x100	87,4

4.1 Resultado de la Evaluación Combinada

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, surge que la firma **BRAMANTE S.A.**, cuenta con la mejor calificación dentro del proceso de evaluación, y por ende se erige en la empresa consultora con las mejores condiciones para la contratación, por lo que deviene conveniente adjudicar el contrato a la citada firma consultora.

4) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El organismo de evaluación no tiene ningún reparo sobre la cotización de los oferentes, por no encontrarse el precio en un rango de cotización que amerite el detalle de la composición del precio ofertado, en concordancia con la Resolución DNCP N° 411/18.

5) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del contrato a favor de la firma **BRAMANTE S.A.**, por un monto total de **Gs. 100.000.000** (guaraníes cien millones).-

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO
Responsable de UOC